

LAS PAUTAS DE NUPCIALIDAD DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ESPAÑA: EL RETO DEL INTERCAMBIO CULTURAL

BELÉN SANJURJO RODRÍGUEZ*

Recibido: 15-2-05. Aceptado: 14-5-05. BIBLID [0210-5462 (2005-1); 36: 65-77].

PALABRAS CLAVE: Integración, Inmigración, Nupcialidad.

KEY WORDS: Integration, Immigration, Marriage.

MOTS-CLEFS: Integration, Immigration, Nuptialité.

RESUMEN

Los movimientos migratorios conllevan cambios demográficos, tanto en el país de origen como en el receptor, que influyen en las economías, políticas y sociedades de ambos países. Con este artículo pretendo analizar las transformaciones en la demografía española partiendo de la variable matrimonios registrados, en los cuales, al menos uno de los cónyuges, sea extranjero. Para ello he tomado como referencia cuatro Comunidades Autónomas: Cataluña, Madrid y Andalucía, como casos más representativos estadísticamente a nivel nacional en cuanto a datos de inmigración, y Galicia, como ejemplo contrario en el que todavía está emergiendo el fenómeno inmigratorio.

Algunos autores han aplicado esta variable como indicador de integración con el fin de analizar la adaptación de los inmigrantes a nuestro país. Sin profundizar en el debate sobre la integración, este estudio presenta un análisis de los datos estadísticos de los matrimonios de las personas inmigrantes en nuestro país, como un factor más de la diversidad cultural. A través de la dinámica demográfica de nupcialidad desarrollada conoceremos las pautas matrimoniales de los extranjeros.

ABSTRACT

Migratory movements involve demographic changes, not only for the host nation but also for the home country. These movements have influence on the economy, policy and society in both countries. In this paper I am going to describe some demography transformations in Spain, taking the variable «registered marriages in which one of the spouses is a foreigner». To introduce the topic I have taken as point of reference four different regions: Cataluña, Madrid and Andalucía as the most representative cases in Spain speaking about immigration and Galicia as an example where the phenomenon is just beginning.

Some authors have used the variable as integration indicator to analyze immigrant adaptation in our country. This paper is not a deep discussion about integration, it is an statistical analysis about immigrant marriages in this country as a multicultural factor. Through this variable we will know the immigrant's marriages.

* Facultad de Sociología. Universidad de La Coruña

RÉSUMÉ

Les mouvements migrateurs portent des changements démographiques, tant dans le pays natal que dans le destinataire, qu'ils influencent les économies, les politiques et les sociétés des deux pays.

Avec cet article j'essaye d'analyser les transformations dans la démographie espagnole portant de la variable des mariages enregistrés, dans lesquels, au moins un des conjoints est étranger. Pur cela j'ai pris quatre Communautés Autonomes comme une référence: la Catalogne, Madrid et l'Andalousie, comme plus représentatif statistiquement national quant aux informations d'immigration, et la Galicie, comme l'exemple opposé à celui, qui apparaît encore émergent le phénomène immigrateur.

Quelques autres ont appliqué cette variable comme l'indicateur d'intégration pour analyser l'adaptation des immigrants à notre pays. Sans pénétrer dans le débat sur l'intégrations, cette étude présente une analyse des informations statistiques des mariages des personnes d'immigrant dans notre pays, comme un facteur de la diversité culturelle. À travers la dynamique démographique de taux de nuptialité développé nous connaissons les directives matrimoniales des étrangers.

1. INTRODUCCIÓN

«El punto de partida para una convivencia armónica es la adaptación total de la variedad cultural». (Vermorgen G. Junio 2002).

El fenómeno migratorio en España nos ha llevado a comenzar nuevas líneas de investigación políticas, sociológicas, demográficas,... Se hace necesario dejar a un lado los debates o reflexiones sobre la conversión de España en un país de inmigración para centrarnos en otras problemáticas derivadas de este hecho.

Una de estas problemáticas, y posiblemente una de las más visibles, es la diversidad cultural, entendiendo cultura como «el sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismos y con su mundo, y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje» (PLOG Y BATES. 1990).

A pesar de no pretender con este artículo desarrollar una línea teórica sobre la integración cultural, se hace necesario dedicar unas líneas a este concepto dada la variable demográfica que va a ser utilizada estadísticamente.

2. DIVERSIDAD CULTURAL. UNA BREVE APROXIMACIÓN TEÓRICA

Se ha debatido largamente sobre los conceptos de asimilación, adaptación, aculturación e integración. Las líneas argumentativas parecen haber llegado al acuerdo de que los tres primeros introducen ciertas connotaciones negativas al presuponer una situación de desigualdad, en la que aquellos que son asimilados, adaptados o aculturados proceden al aprendizaje cultural de estrategias y formas de actuación y comportamiento habituales de la cultura receptora, mientras que se percibe una actitud más pasiva por parte de la sociedad llamada de acogida.

El paradigma funcionalista, mencionado por Carlota Solé *et al.* (2001), argumenta que las sociedades deben ser entendidas en su conjunto, aunque están formadas por

partes estructurales interrelacionadas. Es dentro de estas diferentes estructuras que construyen el todo, donde podemos ubicar la diversidad cultural.

El conflictivismo, por su parte, argumenta que el conflicto (como elemento de cohesión) es inherente a toda sociedad.

«... a) considerar que las sociedades receptoras de inmigración no se caracterizan por la ausencia de conflicto, sino que se dan permanentemente desigualdades sociales y étnicas, y en consecuencia la igualdad formal de trato no debe verse como una fase final de la integración; b) que la integración no es un proceso lineal con resultado definido, sino que debe ser tratada como un ciclo en el que se da una constante interacción conflictual, c) y que debe considerarse la capacidad integradora de la sociedad receptora de inmigración». «...la integración supone la superación de los conflictos y el desarrollo de la solidaridad». (SOLÉ, *et al.* 2001).

No importa la perspectiva teórica desde la cual analicemos las migraciones, el fenómeno inmigratorio en España ha desarrollado una realidad múltiple, en la cual no cabe un pensamiento social y político que refleje una sola etnia, religión o cultura. Y los lazos matrimoniales se presentan como una muestra más de esta diversidad.

«La percepción por parte de la opinión pública de una presencia extranjera demasiado fuerte, implica imaginar soluciones que sean aceptables por una sociedad democrática, es decir, que tengan en cuenta las preferencias de los ciudadanos. De cara al futuro habrá que plantear la opción entre un crecimiento económico más fuerte, una recuperación de la Inmigración extranjera, aceptando las implicaciones ineludibles en cuanto al establecimiento de los trabajadores y de su familia, o un modelo de crecimiento económico más fuerte, una recuperación de la inmigración extranjera, aceptando las implicaciones ineludibles en cuanto al establecimiento de los trabajadores y de su familia, o un modelo de crecimiento más bajo y diferente». (TAPINOS 1993).

He retomado esta frase de Tapinos, escrita hace ya más de 10 años, para analizar la situación actual. El contexto español muestra una realidad en la que, con mayor o menor fortuna, la diversidad cultural es un hecho. El porcentaje de población extranjera en España crece año tras año, optando por el modelo de crecimiento alto y rápido con el apoyo de los inmigrantes. Sin embargo, el proceso de integración, parece no haber seguido los mismos derroteros.

Surge, entonces, una nueva cuestión: ¿se sienten los extranjeros integrados en nuestro país? Considero que en este caso deberíamos traducir el concepto integrado como sinónimo de cómodo, feliz, es decir, si se ha generado en el país de recepción una «nueva identidad» que haga sentir al inmigrante «como en casa», en una situación de convivencia confortante. Sin duda, una cuestión de gran complejidad. Como afirma Tapinos (1993),

«La integración, fenómeno multidimensional, comporta aspectos jurídicos, económicos, culturales y políticos. Las modalidades de atribución o de adquisición de la nacionalidad, las posibilidades de promoción profesional, el universalismo de una cultura, la participación política, favorecen, en diversos grados, los procesos de integración...».

3. LOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE INTEGRACIÓN

Coleman ha analizado una serie de factores como indicadores demográficos de integración. Así por ejemplo, las tasas de natalidad son, para este autor, un indicador de integración en la medida en que el hecho de que un inmigrante tome la decisión de tener un hijo, puede suponer la percepción de cierto bienestar en el país de acogida. Del mismo modo, el asumir de las pautas de natalidad del país receptor tiene varias lecturas: integración y adopción de las estructuras (que prefiero traducir en «contagio por convivencia»), o simplemente puede tratarse a una estrategia económica, como dice Coleman. No obstante, aún siendo la reducción de la tasa de natalidad una cuestión monetaria ¿por qué no hemos de entenderlo como contagio por convivencia? ¿Acaso la baja tasa de natalidad española no responde también a factores económicos?

Vayamos ahora a la cuestión matrimonial como indicador de integración. Cito a Coleman (1993): «El matrimonio mixto es el paso más decisivo en el proceso de integración»¹. «La existencia de numerosos matrimonios mixtos nos indica que existen pocas barreras sociales o geográfica entre dichos grupos y que conviven en armonía». Todo ello, claro, leyendo siempre la letra pequeña. Hemos de suponer que existe una elección libre en el matrimonio dado que, como afirma este autor, las uniones surgen de la vida cotidiana: trabajo, escuela, ocio (en la medida en que el concepto ocio es entendido por los trabajadores inmigrantes).

4. MATRIMONIOS MIXTOS EN ESPAÑA. DESCRIPCIÓN DE ESTA VARIABLE DEMOGRÁFICA

Es en extremo complejo el intentar sintetizar o medir la integración, pues son múltiples los factores que cabe representar en este fenómeno. Por ello, esta ardua tarea será sustituida por el desarrollo cuantitativo de los datos sobre nupcialidad, utilizando el concepto de convivencia. El análisis estadístico de los matrimonios será presentado como una fotografía de un momento —utilizando los datos del año 2000— y de un espacio geográfico: España. Se trata, en definitiva, del comienzo de un proyecto del cual podría surgir un estudio comparativo entre diferentes años, con el fin de conocer la trayectoria matrimonial en el tiempo de los inmigrantes en España.

4.1. *El censo de población del 2001: datos sobre el estado civil de la población extranjera*

El censo de población apenas posee datos desagregados sobre matrimonios. A través de esta estadística únicamente podemos conocer el Estado Civil de las personas residentes en viviendas familiares y de los residentes extranjeros en España, en el

1. He cambiado el concepto de asimilación por el de integración con el fin de evitar las posibles acepciones negativas de este término.

Cuadro 1. Residentes en viviendas familiares según estado civil. Distribución porcentual

CC. AA. de residencia	Estado civil					TOTAL
	Soltero	Casado	Viudo	Separado	Divorciado	
Andalucía	45,74	46,10	5,91	1,47	0,78	100,00
Cataluña	41,55	47,84	6,76	2,30	1,55	100,00
Galicia	40,79	48,75	8,04	1,63	0,80	100,00
Madrid (Com. de)	45,67	45,45	5,63	1,88	1,37	100,00
TOTAL	43,89	46,77	6,35	1,84	1,15	100,00

Fuente: INE. Censo de población 2001.

Cuadro 2. Extranjeros según estado civil. Distribución porcentual

CC. AA. de residencia	Estado civil				TOTAL
	Soltero	Casado	Viudo	Separ./Divorc.	
Andalucía	44,39	45,19	4,23	6,19	100,00
Cataluña	52,65	41,05	1,98	4,32	100,00
Galicia	47,62	43,89	3,50	4,98	100,00
Madrid (Com. de)	54,58	38,89	1,81	4,73	100,00
TOTAL	51,59	41,10	2,42	4,89	100,00

Fuente: INE. Censo de población 2001.

momento de elaboración del documento. Aún así se trata de una base de datos con la que podemos llevar a cabo una descripción general del tema a tratar.

En España, en el 2001, había 21.705.397 personas que residían en viviendas familiares. De ellos, cercano a un porcentaje del 47%, estaban casados, casi un 44% solteros, un 6% viudos y menos de un 3% divorciados o separados. La distribución en las Comunidades Autónomas analizadas (Andalucía, Cataluña, Galicia y Madrid) es prácticamente similar, exceptuando el caso de Galicia, en que el porcentaje de personas casadas y viudas es ligeramente superior a la media nacional (49% y 8% respectivamente). ¿Qué ocurre en el caso de los extranjeros? El dato de referencia que nos ofrece el censo es de 877.503 residentes. De éstos un 41% están casados, un 52% solteros, un 5% separados o divorciados y un 2% viudos.

Marroquíes y ecuatorianos son las nacionalidades con mayor porcentaje de casos en la categoría de casados, siendo destacable las comunidades andaluza, en que el primer puesto es alcanzado por el Reino Unido y gallega donde más de un 27% de los extranjeros casados son portugueses. Ambas excepciones las podemos atribuir a la proximidad de estas Comunidades Autónomas con los países mencionados. Es característico de la población inmigrante casada su juventud, máxime si hacemos una

Cuadro 3. Residentes en viviendas familiares, casados, según sexo y edad.
Distribución porcentual

Edad	Comunidad de residencia				
	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	TOTAL
Andalucía	7,38	6,38	5,71	5,82	6,49
Cataluña	48,37	44,03	41,41	46,99	45,85
Galicia	44,25	49,60	52,88	47,20	47,66
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: INE. Censo de población 2001.

Cuadro 4. Extranjeros casados, según sexo y edad. Distribución porcentual

Edad	Comunidad de residencia				
	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	TOTAL
Andalucía	13,95	21,93	16,62	23,35	20,51
Cataluña	47,42	62,88	60,92	64,27	59,93
Galicia	38,64	15,19	22,47	12,38	19,56
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: INE. Censo de población 2001.

comparación con respecto a la población española de las mismas características: mientras que un 20,5% de extranjeros casados son menores de 30 años, para los nacionales este porcentaje se ve reducido al 6,5%. Este dato es un reflejo más de la juventud de la población no española, dado que agrupando las categorías de menores de 50 años, el porcentaje anterior asciende al 80%.

4.2. Análisis de los matrimonios en España a través del movimiento natural de población del año 2000

El porcentaje de matrimonios registrados en España es muy inferior al porcentaje real de personas extranjeras cuyo estado civil es casados. Haciendo uso de nuevo de las cifras del censo, eran 360.614 el número de personas inmigrantes casadas en España en el año 2001, sin embargo el movimiento natural de población únicamente registra 11.794 matrimonios en el año 2000, en los que alguno de los cónyuges era de nacionalidad diferente a la española. Este dato nos conduce a imaginar —descartando la hipótesis de que la unión matrimonial ha sido producida en España en los 360.614 casos— que la mayor parte de los extranjeros se han casado ya en sus lugares de

Cuadro 5. *Matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges es extranjero. España año 2000, distribución porcentual*

	<i>Nacional</i>		<i>Galicia</i>		<i>Madrid</i>		<i>Andalucía</i>		<i>Cataluña</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Ambos Sexos	1.493	12,66	147	3,00	407	18,53	139	11,33	226	11,41
Mujer										
extranjera	5.316	45,07	280	60,09	910	41,44	532	43,36	958	48,36
Marido										
extranjero	4.985	42,27	172	36,91	879	40,03	556	45,31	497	40,23
TOTAL	11.794	100,00	466	100,00	2.196	100,00	1.227	100,00	1.981	100,00

Fuente: Tabla diseñada a partir de los microdatos del MNP (INE). Explotación para investigación en curso sobre demografía de los extranjeros en España solicitada por el BBV.

origen. En consecuencia, se puede deducir que la emigración, o bien ha respondido a un proyecto familiar, abandonando ambos cónyuges a un tiempo el país de origen, o bien se ha tratado de un reagrupamiento familiar, llegando a España en un principio únicamente uno de los cónyuges. Sea cual fuere la hipótesis acertada, la realidad dibujada por estos números refleja diversidad cultural.

Un 3,5% de población casada en España son extranjeros y no debemos obviar lo que ello supone política y socialmente: convivencia.

Avancemos y concretemos ¿qué acontece con los matrimonios celebrados en España? ¿qué nos muestran las cifras? Se hace necesaria una reflexión a parte al llegar a este punto, pues de la totalidad de parejas consolidadas por medio de cualquiera de los tipos de celebración contemplados en las estadísticas, sólo un 5,5% de ellos son matrimonios en los que al menos un cónyuge es de nacionalidad extranjera.

Fijemos nuestra atención en este 5,5%.

Sólo un 12,7% de individuos extranjeros han seleccionado una pareja de nacionalidad diferente a la española para contraer matrimonio. El resto, más de un 87% han preferido unirse a hombres y mujeres españoles. En la Comunidad Autónoma gallega debido a las bajas cifras, los porcentajes no son significativos y en consecuencia, presentan sesgos debidos a la escasa representatividad. Hemos de tener presente esta cuestión a lo largo de todo el análisis, considerando a Galicia simplemente como un espacio comparativo en el cual el fenómeno inmigratorio está todavía comenzando su desarrollo.

Adentrándonos en el análisis parece imprescindible, en el seno de la temática de la diversidad cultural, dedicar unos párrafos a la endogamia, ligada a la creación de identidades.

La identidad se establece en relación y por oposición a los otros. Creamos identidades personales que necesariamente han de ser positivas, dado que necesitamos reafirmar nuestra valía como seres humanos y en nuestro grupo de pertenencia. Por ello, como afirma Beatriz Aguilera (1994), se tiende a valorar más positivamente a nuestro grupo frente a los demás, acentuando las diferencias con «los otros». Esta

Cuadro 6. *Matrimonios endogámicos con al menos un cónyuge extranjero. Distr. %*

<i>España</i>	<i>Matrimonios endogámicos</i>	<i>Resto de matrimonios con 1 de los cónyuges extranjero</i>	<i>Total matrimonios con 1 de los cónyuges extranjero</i>
China	51,32	48,68	100
Filipinas	48,23	51,77	100
Ecuador	25,88	74,12	100
Polonia	24,40	75,60	100
Perú	12,06	87,94	100
Alemania	11,03	88,97	100
Reino Unido	10,05	89,95	100
Portugal	9,62	90,39	100
Colombia	8,60	91,40	100
Marruecos	6,88	93,12	100

Fuente: Tabla diseñada a partir de los microdatos del MNP (INE). Explotación para investigación en curso sobre demografía de los extranjeros en España solicitada por el BBV.

teoría psicosocial explica, al menos en parte, las pautas matrimoniales de las personas extranjeras en España.

La mayoría de los matrimonios en los que ambos cónyuges son extranjeros, son también endogámicos. Esto es, se producen entre individuos de idéntica nacionalidad. Este fenómeno, en términos de la autora líneas arriba mencionada, se traduce en la conservación y reafirmación de las identidades personales en un país en el que la población es percibida como «los otros».

Este fenómeno se percibe de un modo conciso para la población de origen chino y filipino. En ambos casos la mitad de los matrimonios celebrados en España han sido endogámicos.

4.3. *Inmigrantes y españoles: un análisis de las características socio-demográficas de los matrimonios*

Analizando la variable demográfica edad, podemos destacar como una de las características principales que, en general los hombres se casan con mujeres más jóvenes. Cuanto más avanzamos en las edades de los varones, más certero es este dato. En la categoría de 50 años y más sólo un 31% de varones se han casado con mujeres de ese mismo grupo de edad. El resto, un 69%, han contraído matrimonio con mujeres más jóvenes que ellos. No es así cuando calculamos las estadísticas para el sexo femenino. Más de un 70% de mujeres de 50 años y más han seleccionado como pareja de nupcias a hombres dentro de esta misma categoría: mayores de 50 años.

Este comportamiento difiere de modo considerable al de los españoles, que superan en 15 puntos porcentuales la cifra del 31% mencionada con anterioridad, aproxi-

Cuadro 7. España, 2000. Matrimonios con alguno de los cónyuges extranjero, tabla cruzada edades. Distribución porcentual

<i>G. edad mujer</i>	<i>De 20 a 24</i>	<i>De 25 a 29</i>	<i>De 30 a 34</i>	<i>De 35 a 39</i>	<i>De 40 a 44</i>	<i>De 45 a 49</i>	<i>50 y más</i>	<i>Total</i>
19 ó menos	28,78	11,45	3,65	2,00	1,46	0,91	0,40	4,12
De 20 a 24	10,24	6,71	2,27	1,96	0,36	0,91	0,16	2,48
De 25 a 29	41,95	47,61	30,29	18,02	14,86	11,75	4,98	24,58
De 30 a 34	12,68	23,50	44,73	39,27	30,01	20,76	11,79	32,82
De 35 a 39	3,90	7,15	13,89	26,12	27,68	24,93	16,46	18,13
De 40 a 44	1,46	2,42	3,79	8,03	16,24	22,72	19,38	8,88
De 45 a 49	0,98	0,72	0,91	2,91	7,06	10,84	15,74	4,30
50 y más	0,00	0,44	0,47	1,71	2,33	7,18	31,09	4,68
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Tabla diseñada a partir de los microdatos del MNP (INE). Explotación para investigación en curso sobre demografía de los extranjeros en España solicitada por el BBV.

mándose al 46% los varones de 50 y más años que se unen como esposos a mujeres españolas de estas mismas edades. Desglosando los matrimonios mixtos en tres categorías —ambos cónyuges extranjeros, mujer extranjera con marido español y mujer española con marido extranjero— observamos la tendencia de los maridos a seleccionar una pareja más joven en todas las agrupaciones de edades, excepto en la primera (de 20 a 24 años).

La variable «Estado civil anterior al matrimonio» demuestra que en la mayor parte de las nupcias registradas en España en el año 2000, en las que alguno de los cónyuges es extranjero, la pareja estaba soltera. Por lo tanto, era la primera vez que se producía el enlace para un 85,5% de los casos.

El detalle por nacionalidades principales, representado en la tabla 8, descubre los grupos de población en los cuales el dato de personas separadas o divorciadas es mayor. En el caso de mujeres inmigrantes que han contraído nupcias con varones españoles, cinco son los orígenes más destacados: Cuba, Rusia, Rumanía, Marruecos y Ecuador. Los hombres cubanos, rumanos, argentinos y estadounidenses, son los extranjeros con más alto porcentaje de divorciados o separados² y que, en consecuencia, se han unido matrimonialmente al menos por segunda vez.

Para dar fin al análisis he considerado especialmente relevante la comparación del reparto por nacionalidades del tipo de celebración matrimonial. No es significativa la representación porcentual dado que para la elaboración de esta tabla he tomado

2. Debemos tener en cuenta, tanto para hombres como para mujeres, que únicamente se han analizado las nacionalidades más significativas, es decir, aquellas en las que el número de matrimonios era mayor.

Cuadro 8. España, 2000. Matrimonios de extranjeros, según estado civil y nacionalidad.
Distribución porcentual

<i>Nacionalidad de la contrayente</i>	<i>Estado civil de la mujer extranjera</i>			<i>Total de grupo</i>
	<i>Soltera</i>	<i>Viuda</i>	<i>Divor./Separd.</i>	
Total	82,02	1,19	16,80	100,00
Colombia	90,60	1,40	7,99	100,00
Marruecos	77,89	1,03	21,07	100,00
Brasil	85,28	0,76	13,96	100,00
Cuba	44,65	0,37	54,98	100,00
Ecuador	77,06	1,83	21,10	100,00
Francia	91,79	1,03	7,18	100,00
República Dominicana	84,21	0,53	15,26	100,00
Perú	94,15	2,34	3,51	100,00
Alemania	84,52	0,60	14,88	100,00
Rusia	62,50	1,19	36,31	100,00
Argentina	84,34	0,60	15,06	100,00
Portugal	81,38	2,07	16,55	100,00
Reino Unido	82,15	1,43	16,43	100,00
Venezuela	86,36	0,00	13,64	100,00
Estados Unidos	84,11	0,93	14,95	100,00
Polonia	84,54	1,03	14,43	100,00
Rumanía	77,01	0,00	22,99	100,00
Total casos analizados	75,94			
Resto	24,06			
Total	100,00			

<i>Nacionalidad del contrayente</i>	<i>Estado civil del hombre extranjero</i>			<i>Total de grupo</i>
	<i>Soltero</i>	<i>Viudo</i>	<i>Divor./Separd.</i>	
Total	87,60	0,64	11,76	100,00
Marruecos	91,45	0,34	8,21	100,00
Reino Unido	87,11	0,22	12,67	100,00
Alemania	88,07	1,43	10,50	100,00
Italia	91,03	0,51	8,46	100,00
Francia	89,17	1,42	9,40	100,00
Portugal	88,52	0,00	11,48	100,00
Estados Unidos	88,31	1,30	10,39	100,00
Cuba	55,38	1,08	43,55	100,00
Argentina	86,11	0,00	13,89	100,00
Países Bajos	90,44	0,00	9,56	100,00
Colombia	93,89	0,00	6,11	100,00
Rumanía	81,25	0,00	18,75	100,00
Total casos analizados	67,78			
Resto	32,22			
Total	100,00			

Cuadro 9. Matrimonios en los que alguno de los cónyuges es extranjero, según nacionalidad del contrayente

<i>Nacionalidad del contrayente</i>	<i>Tipo de celebración</i>			<i>Total de grupo</i>
	<i>Religioso</i>	<i>Otras religiones</i>	<i>Civil</i>	
Total	3.615	123	8.056	11.794
España	1.096	40	4.180	5.316
Marruecos	35	14	621	700
Reino Unido	313	8	235	556
Argelia	5	8	106	119
Rumanía	15	6	115	136
Alemania	266	5	290	561
Estados Unidos	144	4	119	267
Pakistán	8	4	27	39
Italia	295	3	147	445
Túnez	2	3	10	15
Noruega	8	2	17	27
Camerún	10	2	9	21
Congo	3	2	6	11
República Dominicana	4	2	42	48
Colombia	89	2	150	241
Jordania	0	2	6	8
Francia	251	1	161	413
Hungría	4	1	7	12
Portugal	184	1	110	295
Suecia	27	1	29	57
Angola	8	1	7	16
Cabo Verde	0	1	3	4
Egipto	2	1	10	13
Guinea Ecuatorial	8	1	22	31
Mauritania	2	1	8	11
República Democrática	0	1	1	2
Brasil	15	1	36	52
Chile	18	1	32	51
Ecuador	35	1	130	166
India	6	1	15	22
Irak	1	1	3	5
Irán	3	1	14	18
Total casos analizados	9.678			
Resto	2.116			
Total	11.794			

Fuente: Tabla diseñada a partir de los microdatos del MNP (INE). Explotación para investigación en curso sobre demografía de los extranjeros en España solicitada por el BBV.

Mapa 1. *Distribución de matrimonios mixtos por provincias. España 2000*



Fuente: Tabla diseñada a partir de los microdatos del MNP (INE). Explotación para investigación en curso sobre demografía de los extranjeros en España solicitada por el BBV.

todos los orígenes en los que la categoría «Otras religiones» poseía, como mínimo, un caso. No resulta extraño encontrarnos con que exista un número elevado de uniones civiles entre todos los países incluidos en la selección. Entre ellos, en algunos como Jordania con escasa representación matrimonial³ —únicamente 8 casos— el dato para matrimonios religiosos es cero.

En resumen, el análisis demográfico cuantitativo ha pretendido generar una imagen de la diversidad cultural en España. La libertad religiosa, el derecho a unirse del modo que cada pareja considere más conveniente se ejerce, de modo que se hacen necesarias una política y una socialización para la convivencia.

3. Esta cifra representa únicamente los datos según nacionalidades del contrayente. No obstante las estadísticas para nacionalidades de la contrayente reflejan bastantes similitudes.

5. CONCLUSIONES

Estamos ante un momento de inestabilidad social en el sentido funcionalista. Los mecanismos de ajuste y control social de los que habla Carlota Solé *et al.* (2001), generadores de estabilidad parecen haber inclinado la balanza hacia un cierto rechazo de la multiculturalidad.

«...las disfunciones, tensiones y desviaciones sociales existen y pueden persistir por largo tiempo, pero tienden a resolverse por si mismos y a institucionalizarse a largo plazo» (SOLÉ. *et al.* 2001).

Debemos confiar en que así ocurra. Las uniones mixtas proponen un paso más, un nuevo desafío para la sociedad española. Quizás haya llegado el momento para el planteamiento algunos cambios en una estructura social caracterizada por la rigidez.

No ha sido tarea de este artículo el analizar las razones de los matrimonios y si éstos son lícitos o no, si su fin es obtener una situación regular, económicamente mejor, amor o simplemente la ayuda y compañía de otra persona. El hecho que debemos afrontar es el número de matrimonios mixtos posiblemente aumentará, y ello es simplemente otro indicador de una diversidad cultural para la que debieramos estar preparados (tanto política como socialmente) hace ya algunos años. Es necesario tejer una trama donde la convivencia sea posible.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA REIJA, B. (1994). *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Interculturalidad*. «El conflicto multicultural». N.º 97. Pags. 35-57.
- AZPIROZ VILLAR, E. (Dir.) (Junio 2000). *Revista de estudios de juventud*. Minorías étnicas, migración e integración social. N.º 29. Ed. Instituto de la Juventud.
- Censo de Población 2001*. Instituto Nacional de Estadística.
- Colectivo IOE. (1996). *Sobre interculturalita*. Nuevas dinámicas migratorias en Europa. Efectos sobre los procesos de inserción/exclusión social. N.º 3. Pags. 29-56. Fundació SER. GI. Palahí, A. G. Madrid.
- COLEMAN. (1993). *Inmigración e integración en Europa. Los indicadores demográficos de la integración*. Fundación Paulino Torras Doménech.
- GARRETA BOCHACA, J. (2003). *La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes)*. Ed. Anthropos.
- Movimiento Natural de Población*. 2000. Instituto Nacional de Estadística.
- SOLÉ, C., ALCALDE, R., PONT, J., LURBE, K., PARELLA, S. *Migraciones*. «El concepto de integración desde la sociología de las migraciones». N.º 12. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.
- TAPINOS, G. (Dir.) (1993). *Inmigración e integración en Europa*. Fundación Paulino Torras Doménech.
- VERMORGEN, G. (Junio 2002). *Migraciones*. «De una política de integración a una política de diversidad» N.º 11. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.